

LA HOJA DEL PUEBLO.

Órgano del Partido Democrático Costarricense.
PERIÓDICO POLÍTICO Y DE VARIEDADES.

Editor Responsable, JUAN F. TRONCOSO.

ADMINISTRACION GENERAL.
Calle 23, Número 47 Norte.

San José, Jueves 21 de Julio de 1892.

"LA HOJA DEL PUEBLO."
Se publica los días Martes, Jueves y Sábado.

Condiciones de publicación.

La suscripción importa en esta República al mes y adelantado \$ 1.00 cts. El número suelto vale 0.10 " Los Avisos, por cada centímetro cuadrado, una sola vez 0.01 " Si se proporcionare cliché se cobrará por centímetro cuadrado 0.00½ " Los que anunciaren por anualidades gozarán de la rebaja de un 10%. Los avisos en lectura sencilla que no pasen de 20 palabras se cobrarán á razón de 0.25 " Los comunicados de interés general se publicarán gratis. Los de interés particular á precios convencionales, siempre que los unos y los otros estén escritos en términos cultos y convenientes. El Editor no es responsable por los comunicados y lo serán exclusivamente sus autores. En ningún caso se devuelven originales. Los anuncios, suscripciones y comunicados se reciben en esta capital en la Administración General, y en las otras provincias los Agentes recibirán las suscripciones.

CALENDARIO.

Julio.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Jueves 21.—Santa Praxedes, virgen; s. Víctor, de Marsella; santa Julia, virgen.
Viernes 22.—Santa María Magdalena, penit. san Platón, martir y san Teófilo.

ENTRA LA CANICULA.

AGENTES.

Para la venta:

Calle de la Fábrica..	"	Evaristo Cano.
Paseo de la Vaca.....	"	Tomás Cedeño.
Hospital	"	Juan Solano.
Puebla y Mercado...	"	Federico Góngora.
Calle del Panteón.....	"	Cristóbal Córdoba B.
Catedral	"	Francisco Gómez.
Avenida 6ª	"	Luis Carvajal.
Circulador de los miembros del Partido.....	"	Félix Snares.

Para suscripciones:

SAN JOSÉ.....	Dn. Domingo Mora.
S. Pedro del Mojon..	" José M ^a Alcázar.
El Zapote	" Custodio Amador.
S. Francisco Dos Ríos..	" Federico Streber.
Guadalupe	" Rafael Rojas.
San Isidro Arenilla..	" Joaquín Solano Viquez
San Vicente.....	" Gil Blanco.
San Gabriel.....	" Juan Mata Jiménez.
San Juan.....	" José Saborío.
La Uruca.....	" Simón Meléndez.
Curridabat	" Francisco Amador.
Desamparados	" Florentino Garbanzo.
San Miguel de id.....	" Gabriel Chacón.
San Antonio de id.....	" José Monge Reyes, 2º
San Rafael de id.....	" Lucas Cascaente.
Patarrá	" Pedro Manl. Camacho.
El Rosario	" Isidro Ureña.
Escasú	" Pío Roldán.
Pacaca	" Elias Hernández.
Puriscal	" Manuel Romero E.
Piedras Negras	" Rosa Marín.
Pieagres	" Vicente Barrientos.
Azerri	" José de la R. Gamboa.
Pagaces	" Manuel Grillo.
Tranquerillas de Azerri.....	" Ramón Calderon.
CARTAGO.....	" Célimo Obando.
Juan Vinas	" Gustavo Herrera.
San Rafael—Cartago..	" Leandro Araya.
Tres Ríos.....	" Natalio Mora.
San Rafael de id.....	" Manuel Mora.
El Dulce Nombre.....	" Espiritusanto Ramirez
Concepción	" Abraham Cubero F.
HEREDIA.....	" Jorge Espinosa.
Santo Domingo	" Manuel López.
ALAJUELA.....	" Teófilo Sibaja G.
San Ramón	" Dionisio Naranjo A.
Greña	" José Bolaños Campos.
LIMÓN.....	" Miguel Chavarría.
Pacúca—Turrialba, Madre de Dios—Matina—Moin—Reventazón	" Rafael Araya.
PUNTARENAS.....	" María Castillo.
Esparta	" Carlos J. Chinchilla.
LIBERIA	" Eudécimo Benedit.
Nicoya	" Jesús T. Vega.
Santa Cruz	" Domingo Gutiérrez.
Cañas	" Ramón Marroquín.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

LA MEMORIA DE HACIENDA.

I.

Comienza dándonos un alegrón. Las entradas generales en 1891 1892, ascendieron á \$ 5.808,474.20, y el presupuesto probable para el año era de \$ 4.973,335.00, lo cual da un exceso de \$ 835,139.20, que agregado á \$ 58,595.05, producto del impuesto de exportación de café para la construcción del Teatro Nacional, da un total de \$ 893,734.25.

Pero no debemos alegrarnos mucho. El Señor Ministro con ceptúa el año precitado como la terminación de un período de relativa holgura para el Poder Ejecutivo, y anuncia que el corriente año económico abre la puerta "á una era de escasez y dificultades económicas cuyo término es, por ahora, imposible de prever." Calcula el Señor Ministro que habrá una rebaja de cerca de un millón de pesos en la renta aduanera, y sostiene que á una cantidad aproximada deben ascender las economías que hay necesidad de hacer.

Diserta el Señor Ministro acerca del origen de la crisis que hemos sufrido, y á su juicio no debemos atribuir la á las grandes importaciones de mercaderías, ni al Banco de Costa Rica por las favorables concesiones de que goza, ni á Mr. Keith por los auxilios pecuniarios que se le han dado, ni al Gobierno; debe atribuirse á "muchas causas de que no puede hacerse responsable á nadie en particular, y mucho menos al actual Gobierno."

Nosotros creemos que en eso tiene razón el Señor Ministro de Hacienda, lo mismo que en cuanto dice acerca de la conveniencia de disminuir el gran número de centros administrativos, y la conservación de empleos innecesarios.

Una idea emitida por el Señor

Ministro es digna de serio examen. Ese alto funcionario considera el lujo como uno de los factores de la crisis porque atrae el país, y para conjurarlo cree que conviene "alzar" el impuesto aduanero sobre todo artículo de comercio que no sea de estricta necesidad para la vida, y abaratar moderando los impuestos el precio de los artículos de consumo primordial." Dice el Señor Ministro que el estudio de ese asunto preocupa al Gobierno y será oportunamente sometido á la consideración del Congreso.

Ese espíritu en que, acerca del punto, se muestra animado el Señor Ministro, es el mismo que inspiraba las leyes suntuarias de la antigua Roma, las cuales cayeron en el mayor desprestigio y están condenadas por los economistas modernos. En economía política no hay cosa peor que el sistema restrictivo, ya sea que se entable directa, ya indirectamente. Ya no se usa imponer tasa, como en otro tiempo, á ciertos artículos, ni limitación al lujo.

Ningún país consume lo que no puede pagar, y en cuanto á compras y ventas, es decir, en cuanto al comercio, el interés individual sabe más que los legisladores. Dejemos á los comerciantes que introduzcan espejos de Venecia y porcelana de Sevres y sederías de la China, y diamantes de Golconda y cuantos artículos haya de más lujo. Ellos sabrán lo que hacen. Más bien el comercio lo que necesita son libertad y franquicias, por que tiene que luchar contra ese cambio enorme, de que hace mérito el Señor Ministro, con la eventualidad de una mala cosecha de café y con la prohibición de exportar moneda. El recargo de derechos aduaneros sobre todos los artículos que no sean de primera necesidad, produciría indudablemente tres males: disminuir las importaciones, estimular el contrabando y hacer que

el comercio emigre en busca de mejor ambiente.

Por otro lado, sería más que difícil deslindar lo que es ó no de primera necesidad, y en rigor deberíamos volver á un estado casi primitivo, convertidos en lunar de la civilización moderna. Víctor Hugo ha dicho que nada hay más necesario que lo superfluo; esto es exageración de poeta ó ingeniosidad de frase, pero indudablemente lo necesario es relativo. Lo que para nosotros es una necesidad, para la gran mayoría fuera una incomodidad é inaceptable lujo.

Y en este asunto, en caso alguno convendría establecer impuestos aduaneros más desfavorables que los de las Repúblicas vecinas, por razones tan claras que no es necesario especificarlas.

La Memoria que venimos analizando, hasta aquí tiene un mérito indudable, el de la sinceridad y la franqueza; pero tal vez no sea política. Quizá no conviene pintar el país hundido en escasez y en dificultades económicas cuyo término no se puede prever, porque se mata oficialmente el crédito público y el comercial, por los que están más llamados á enaltecerlo y levantarlo.

La comisión del Congreso Constitucional, que abrió dictamen acerca de la Memoria de Hacienda, demuestra que el su peravit recibido en dinero á consecuencia del excedente que tuvieron los ingresos sobre la cantidad calculada, no fué más que de \$ 477,085.52, porque \$ 358,053.68 importan las boletas de instrucción, los depósitos de particulares, los giros postales, lo dado al Hospital de San Juan de Dios, los vales á pagar y las patentes de licores para municipios; partidas, dice la Comisión, que no son sino uso de crédito que vienen á aumentar la deuda pública.

(Continuará.)

Un editorial de La Gaceta.

Este órgano oficial, en su número correspondiente al 19 de este mes, informa al público de que en poder del Señor Presidente de la República, y para la sanción legal, se halla un decreto en que el Congreso pretende restringir la facultad de suspender el orden constitucional, reduciéndola á la suspensión de las garantías contenidas en los artículos 28, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 40 y 41 de la Carta Fundamental.

Sostiene *La Gaceta* que el Congreso no puede restringir sus propias atribuciones, ni las de los demás poderes, sino es haciendo una reforma constitucional, por los medios que la Constitución facilita.

Vamos á externar nuestro modo de pensar acerca de esto, con la natural desconfianza que debe asistirnos al tratar de un asunto tan grave; pero nos obliga á ello nuestro deber de periodistas y de patriotas, y todos tenemos derecho á emitir nuestra opinión en lo que á todos nos interesa.

A nuestro humilde juicio el asunto está involucrado, y más de una vez se ha faltado á la Constitución al suspender las garantías individuales. Esto es tan claro, como que la Carta Fundamental habla de suspensión del orden constitucional, y no de suspensión de garantías.

La 7^{ma} atribución que da al Congreso el artículo 73 de la Constitución Política es la siguiente: "*Suspender por tres cuartas partes de votos presentes; el orden constitucional, en caso de conmoción interior ó de agresión extranjera, siempre que la suspensión se juzgue indispensable para salvar la República.*"

El artículo 94, en la sección 3^{ra}, refiriéndose á la Comisión Permanente, dice: "*Suspender el orden Constitucional de acuerdo con el Poder Ejecutivo y á solicitud de éste, en los casos y bajo las mismas reglas que establece el inciso 7^{mo}, artículo 73 de esta Constitución.*"

Una cosa es suspender el orden constitucional y otra suspender las garantías individuales. Suspenso el primero no tienen razón de ser el Congreso, la Comisión Permanente, los Tribunales de Justicia, las Juntas electorales, las Municipalidades, en suma, nada de lo que la Constitución establece, exceptuando la inviolabilidad de la vida humana, porque el párrafo único del precitado inciso del artículo 73, dice: "*La suspensión de que habla esta atribución jamás comprenderá la garantía consignada en el ar-*

tículo 45, título III, sección segunda de esta Constitución.

La suspensión de garantías, desautorizada, sin apoyo en la Constitución, no tiene más efecto que la suspensión de ellas, sin tocar el demás organismo constitucional. La suspensión del orden constitucional es mucho más grave que la de garantías, y por eso la Carta Fundamental la autoriza únicamente en los casos de invasión extranjera y de conmoción interior, cuando se juzgue indispensable para salvar la República.

Se dirá que el que puede lo más puede lo menos. Eso no es exacto, ni en derecho constitucional ni en derecho civil. Por eso creemos inexacto, mas que todo, el siguiente párrafo del editorial de *La Gaceta*: "Cuando haya que dar un decreto especial, en un caso concreto, sobre suspensión del orden constitucional, el Congreso ó la Comisión Permanente podrán sin duda decir la extensión y comprensión que en sus efectos alcance y dentro de que límites territoriales y de tiempo haya de moverse el Ejecutivo." Tal vez sería conveniente que así estuviera establecido, pero no lo está.

Otro punto del Editorial ha llamado nuestra atención; él expresa que el suspender el orden constitucional, tiene por objeto investir al Ejecutivo de las facultades necesarias para "mantener el orden y tranquilidad de la República", que la fracción 2^a del artículo 102 le encarga. Dispenáenos el ilustrado Redactor de *La Gaceta*, creemos que no ha hablado con exactitud. Nada tiene que ver el artículo 102 de la Constitución con los artículos 73 y 94. Bien puede la tranquilidad estar alterada y el orden subvertido; la suspensión del orden constitucional no procede sino hay invasión extranjera ni conmoción interior.

Y es bueno fijarse, para lo futuro, en el significado y alcance de la palabra conmoción. Ella quiere decir: "Tumulto, levantamiento, alteración de algún reino, provincia ó pueblo." Hechos pues se necesitan para que haya conmoción; y no bastan maquinaciones revolucionarias, ni proyectos cualesquiera que sean, porque ellos no exigen para salvar la República, la adopción de una medida tan extraordinaria y grave, como es la suspensión del orden constitucional.

Nuestra Carta Fundamental necesita de reformas en el punto de que tratamos. Durante el eclipse temporal de las garantías, una sola de ellas es la que no queda envuelta en la oscuridad; pero no son menos sagradas la

no retroactividad de las leyes; la libertad natural para no ser esclavos; el no poder ser perseguido por acto que no infrinja la ley; el no estar obligado á declarar contra uno mismo en materia criminal; la no imposición de penas arbitrarias; el no poder ser preso por deudas; la facultad de someter los negocios civiles á un arbitramento, el que estén fuera de la acción de la ley los actos privados que no toquen con el orden ó la moralidad pública, ó que no producen daño ó perjuicio de tercero.

Pues promueva el Congreso la reforma que por mas de un motivo se necesita. Mientras ella no se efectúe, el decreto que ha emitido es nulo, es inconstitucional por dos razones: 1^a Porque la ley reconoce la suspensión del orden constitucional, pero no la de garantías; 2^a porque aunque estas pudieran aisladamente suspenderse, la agregación de otras á la única exceptuada exigiría una reforma del Código Político, la cual no puede hacerse sino conforme al artículo 134 de la misma Constitución.

COLABORACION.

Artículos para el pueblo.

La Democracia.

IX.

El Gobernante debe vivir en constante relación con los gobernados, como lo está la cabeza con los demás miembros del cuerpo humano. Decir yo gobierno sólo, sin consultar la opinión pública, sin atender las peticiones que se me dirijan, es proferir un absurdo, ostentar una presunción reveladora de ineptitud y de ignorancia, y exhibir la mas lamentable falta de tacto político.

Y si esto es cierto en tesis general, lo es mucho mas en un régimen de mocrático, en el cual el gobierno debe ser del pueblo y para el pueblo.

El derecho de petición jamás puede ser desconocido, y existe aun en las monarquías, cuyos jefes pretenden reinar por derecho divino ó por derecho de sangre. Por donde quiera que pasa el carruaje real, se depositan en él peticiones, que si bien bajo aquellos gobiernos son referentes á intereses individuales, en una República pueden tener por objeto los intereses públicos, que todos están llamados, cada uno en su esfera á tener participación en la gerencia de la cosa pública. República es una palabra derivada de dos voces latinas: *res* y *publica*, cosa pública.

Si el derecho de petición es sagrado individualmente ejercido, lo es mas cuando se ejerza de una manera colectiva, porque entonces se trata no del derecho de un solo ciudadano, sino del de tantos cuantos sean los ciudadanos peticionarios. Y cuando ellos formen la gran mayoría de un pueblo, ó sean la voz de asociación numerosa, despreciar ese clamor es

declararse indiferente á la pública opinión.

Por otra parte, el derecho de que tratamos es un freno llamado á contener los abusos de los funcionarios, pues por medio de él pueden corregirse sus desaciertos y aun lograrse que sean removidos los que en vez de hacer el bien de los pueblos se convierten en rémoras del progreso, ó en agentes de opresión y de vejámenes.

Desgraciadamente hemos visto muchas veces que la prensa y las mayorías protestan contra la permanencia en sus puestos de funcionarios de mas ó menos categoría; y el Gobierno sordo á las mas claras revelaciones de la opinión general, toma á empeño sostener á los funcionarios aludidos, originándose de esto el descontento y el resfrio del patriotismo.

No pretendemos que los funcionarios sean amovibles á voluntad de los vecinos de la localidad respectiva. No. Mas cuando se trata de abusos comprobados, ó de un hombre conocido por sus negros antecedentes, empañarse en mantenerlo empleado contra todo torrente, es demostración manifiesta de que no se anhela el bienestar de los pueblos.

Cuando existe un derecho, correlativa hay una obligación. De nada serviría, de nada absolutamente el derecho de petición, si el Gobierno no estuviese en el deber de atender las peticiones y resolverlas, en un sentido ó en otro. Ciertos estamos de que en varios archivos hay legajos de peticiones que duermen el sueño del olvido, lo cual acusa poca actividad administrativa y hace frustráneo el derecho de petición.

No sucede así en lo judicial. La ley señala al juez el término en que debe sentenciar, y encontrados intereses individuales, regidos por códigos que amparan la justa decisión definitiva, y la regular secuela del proceso, hacen que los negocios no puedan dormir sobre la mesa del juez. Otra cosa es en lo administrativo. En este ramo se necesita sobre todo de mucha buena voluntad, de verdadero interés por el bien público, de constante atención á los intereses individuales que con la administración se rocen, de no descansar reposadamente en cómodos sillones que tienen muchas espinas, pero que no punzan, como decía don Modesto Lafuente.

El Partido Democrático Costarricense, cuando llegue el caso, sabrá usar del derecho de petición, y lo hará á plena luz, en la esperanza de ser atendido, porque nunca tendrá mas aspiración que el bien público, la fiel observancia de la Constitución política y de las leyes.

(Continuará.)

Deberes y derechos.

IV.

Lo más imperdonable en el ciudadano es que se retraiga á la hora de la lucha electoral. En la forma que hoy tienen la generalidad de las democracias, es el único momento en que el pueblo ejerce su soberanía, y la resignan ó en poco la estiman los que se abstienen de depositar su voto en las urnas electorales.

Sería mejor, sin duda alguna, que fuesen populares las elecciones de Presidente de la República, diputados, magistrados de la Suprema Corte de Justicia y municipales. Bajo ese sistema, el más conforme con la idea republicana y democrática, los nombrados serían la verdadera expresión de la voluntad del pueblo, emitida directamente, sin intermedios que puedan falsearla.

Los que opinan contra las elecciones populares, sostienen que en ellas es fácil que se introduzcan el fraude y la superchería, como también que muchos electores, poco avezados a la vida republicana, se dejen corromper por dinero u otro incentivo, o que incautos y sencillos se conviertan en maniqués de intrigantes políticos. Y los que así razonan no se detienen a considerar que en las elecciones de primer grado se corren esos mismos peligros, y que ellos se evitarían rodeando los actos electorales de cuanto pueda darles la mayor autenticidad, y aplicando sin contemplaciones las penas establecidas para los delitos referentes al libre ejercicio del derecho de sufragio.

Agréguese a esto que la intriga puede ejercerse más fácilmente sobre un limitado número de electores que sobre todos los ciudadanos. Mientras mayor sea el número de sufragantes, más probabilidades de acierto tiene la elección; y por último, la persona elevada al poder por todos sus ciudadanos o la mayor parte de ellos, contará durante su administración con gran número de apoyos y sostenes, por lo que todos somos propensos a mantener lo que ha sido hechura nuestra.

Sin ir tan lejos como está de nosotros la Unión Americana, vemos a Guatemala que acaba de tener elecciones populares para Presidente de la República, bastante reñidas y sin perturbación del orden; elecciones que nadie ha objetado y que llevaron al sillón presidencial a un ciudadano que hasta hoy es promesa halagüeña para aquella nación hermana.

Mientras no se modifique la Carta Fundamental, las elecciones seguirán siendo de segundo grado; eso no obsta para que, aun cuando no tengamos más que una sombra de democracia, dejen de ser dignos de censura los ciudadanos que se abstienen de ejercitar el más importante y grave de sus derechos políticos.

Muy importante y grave es la elección de Presidente de la República, de diputados y de municipales. El primero, la metáfora está gastada pero es exacta, es el que dirige el timón de la nave del Estado. Los representantes del pueblo tienen a su cargo la iniciativa de todo lo que sea progreso, y la atribución de juzgar los actos del Poder Ejecutivo. A las Municipalidades incumbe la administración local de los cantones, lo referente a policía de seguridad, de ornato y de salubridad. Eso basta para probar cuán importantes son las elecciones de que tratamos.

El Jefe de la Nación puede hacer mucho bien y mucho mal. En su mano está mantener las conquistas adquiridas e impulsar el país en la senda del progreso, o borrar aquellas y retroceder a un pasado que la historia condena. Suya es la dirección, suyo el impulso. Él puede con el

apoyo de la ignorancia y de las preocupaciones hacer un triste remedo de la Edad Media, o encasquetarse el gorro frigio y en nombre de la libertad cometer los mayores crímenes y desafueros. Él puede abandonarse a los extremos más lamentables, ser bendición o calamidad pública. Así puede faltar a sus deberes por acción como por omisión, pues limitarse a no hacer nada bueno ni malo, significa parálisis, estacionamiento, y *non progredi est regredi*.

Nosotros creemos que el progreso no sólo es indefinido, sino que no hay poder humano que pueda detenerlo; pero eso no quita que tenga interrupciones, así como el sol se eclipsa a veces; porque como dice Eugenio Pelletan, de una causa siempre en actividad no podemos deducir un efecto siempre visible en la humanidad, pues esa causa no obra siempre en las mismas circunstancias y sobre los mismos obstáculos, y por consecuencia debe sufrir, por el hecho de esas circunstancias y de esas dificultades, variaciones y retardos. La astronomía ha demostrado que la tierra, dice el mismo autor, en su vuelta al rededor del sol, no hace una curva perfecta, sino una curva cortada por una innumerable serie de vibraciones. Hé aquí la imagen del progreso: él tiene también sus perturbaciones en la línea de su órbita.

Volvamos a la materia de este artículo. El tener un buen o un mal gobernante depende enteramente del pueblo, porque él es quien lo elige, como el mandante al mandatario.—Ventaja inmensa que la República tiene sobre la Monarquía hereditaria, en la cual está llamado a sentarse en el trono el designado por derecho de sangre, por inepto que fuere, aun cuando sea raquítico como Luis I de España, o débil y pusilánime como Fernando de Portugal, nacido sólo para enervar su patria. Hacemos votos porque la nuestra siempre esté regida por el elegido del pueblo, y porque éste, sin excepción alguna, sea celoso del ejercicio de sus derechos políticos, que si en todas partes importan las circunstancias del que gobierna, aun más aquí. En los países que se hallan en apogeo de civilización, allá donde abundan la riqueza, la ilustración, el espíritu de iniciativa, la perfección de las artes y de la industria, es menos necesaria la acción de los gobiernos; en tanto que en estas sociedades incipientes es necesario crearlo todo, fomentarlo todo.

(Continuará.)

MISCELANEA.

PERMANENTE.

Sabemos de una manera fidedigna que cierto partido político, al hacer su propaganda, se vale del nombre del nuestro, con el fin de que se le afilien algunos verdaderos democráticos costarricenses. Estén alerta, pues, nuestros Obreros Agricultores y Artesanos, y precúvanse de tales maquinaciones. Desconfíen de los que por medio del engaño traten de infundirles desconfianza, vacilación o desaliento.

Para cualquier informe que se necesite, no hay más que acudir a la Imprenta del Partido Democrático Costarricense, situada en la calle 23, casa número 47, frente al Teatro de Variedades, donde con sinceridad, se impondrá al que lo solicite de cualquier detalle referente a evitar el

funesto resultado de las maquinaciones a que antes hemos aludido.

Hacemos saber a nuestros correligionarios de toda la República, que nuestro Partido no se unirá a ningún otro, en caso alguno; pero sí aceptará al que le preste su adhesión de buen fé, y sin otro compromiso que el de procurar el bien general del País, pues preferimos perder ganando a ganando perder.

Decretos del Congreso.—El emitido el 16 del corriente año asigna una pensión vitalicia de \$ 35 mensuales al Señor Silvestre Salazar y Umaña, en atención a los servicios que ha prestado al país, su edad avanzada y su pobreza.

El de la misma fecha citada, concede una pensión de \$ 40 mensuales a Doña Ana Benita Mora de Marchena, mientras permanezca viuda y escasa de fortuna. Motivan esa petición los servicios prestados al país por el General don José Joaquín Mora.

El de 15 de este mes, sancionado el 18, concede a Don Wescelao de la Guardia, privilegio por diez años, para explotar su invención de un freno automático para carrretas.

Se han creado una escuela de varones y otra de niñas en el distrito de Tierra Blanca, cantón primero de la provincia de Cartago. Para dirigir la de varones está nombrado Don Juan Trejos V., y para la de niñas la señorita Elvira Macías.

Cada escuela nueva que se críe, hace al Gobierno acreedor a un aplauso de parte de los amantes de la instrucción pública.

El Gobierno ha objetado el decreto número 23, emitido por el Congreso el 30 de Junio último, que dispone la creación de una Municipalidad en la comarca de Limón. Fúndase el Gobierno: 1º En que no ha debido el Congreso ocuparse de ese asunto, porque el decreto de 16 de Diciembre de 1876, lo ha dejado al juicio del Ejecutivo. 2º En que debería ante todo ordenarse la constitución de la electoral de la comarca, con arreglo a la Carta Fundamental, leyes vigentes y censo practicado últimamente. Creemos bien fundada la objeción.

Aniversario fué ayer de la independencia de Colombia, nación heroica que hoy sufre extraña metamorfosis política, que no puede menos de ser transitoria y que no borra las glorias adquiridas por Colombia, en la grandiosa epopeya de la independencia americana. Reciban los hijos, residentes aquí, de la patria de Ricaurte, Caldas y Policarpa Salabarrieta, nuestra cordial felicitación en este gran día; y aquellos que hayan sido arrojados a las playas hospitalarias de Costa Rica por la ruda mano del destierro, acepten especialmente la expresión de nuestras simpatías.

Estamos de acuerdo con el señor Diputado don Alberto J. Sáenz y con el redactor de *La República*, en que no debe colocarse en la Sabana el Monumento conmemorativo de las glorias de Costa Rica en la campaña nacional. En otros países los monumentos de esa clase, los obeliscos y las estatuas de honor, se colocan en el centro de los parques y de las plazas principales. Relegar dicho Monumento a la Sabana, nos parece lo mismo que si en París se hubiera colocado el Arco del Triunfo en un confin de los Campos Elíseos o del bosque de Boulogne; nos parece un imperdonable adesio.

Estamos informados de que el Colegio de Señoritas se abre a las 8 y a las 11 a. m., y algunas alumnas llegan antes de esas horas, y mientras se abre la puerta del edificio vagan en los contornos como mariposas indecisas, expuestas a los rayos solares y a las miradas maliciosas y risitas de los Lovelaces en ciernes. Traslado a quienes correspondan.

El apreciable don Jacinto Guzmán, decano de nuestros barberos y antiguo Tesorero Municipal, estaba últimamente empleado como Ayudante en la Policía de Higiene. Comisionado para suministrar píldoras venenosas a los perros no matriculados, y deseoso de no hacerlo, renunció el destino. Esta honra y enaltece el carácter del señor Guzmán.

Recetas útiles. Nos proponemos publicar algunas de fácil ejecución traducidas del inglés. He aquí la primera: *Para dar charol negro.* Quémese cáscara de coco, en una olla de barro, tapada con ladrillo; déjese enfriar y redúzcase a polvo muy fino, cuidando de no tomar la cáscara que tenga

ceniza. Este carbón es superior al negro marfil, y es magnífico para betún, tinta, y pintura, pues produce lo que se llama negro profundo.

VARIEDADES.

TIPOS.

V.

Vedlo, ahí está, con su cara de tigrillo y sus ojos de gato, sentado en una silla forrada de cuero, frente a una mesa de pino, y contiguo a un gran arcón de hierro. Ese arcón es para los pobres una caja de Pandora y para él es cuerno de Abundancia. En su fondo tenebroso están depositados muchos símbolos de la pobreza y la miseria, que han sido regados con lágrimas. Pero ¿quién es él? Es un hombre que tiene la conciencia en el bolsillo y el corazón mas duro que el hierro de su caja, es don Trifón el prendero.

Las bases de su negocio son invariables y no las alteraría jamás por motivo alguno. Presta dinero sobre prendas que tengan décuplo valor de la cantidad que subministra. El interés no baja de un cincuenta por ciento al mes y el término del préstamo es de un mes improrrogable, con tado de momento a momento. Así es que don Trifón cada dos meses duplica su capital, importándole muy poco ser una vorágine en que se hunde el trabajo ajeno.

Un joven ha tenido la desgracia de perder cuanto poseía y no le queda mas que un reloj que vale unos doscientos pesos. No quiere venderlo, porque lo estima mucho, pero se encuentra en la necesidad mas imperiosa y acude a don Trifón. Este lo recibe con amabilidad fría, y cuando el joven expone su triste situación, le manifiesta el usurero que el numerario está escasísimo, que acaba de dar cuanto tenía, quedándose con lo estrictamente necesario; pero que por servirle haría un sacrificio.

El joven entrega el reloj, y don Trifón lo recibe con el aire que tiene el gato cuando cae sobre su presa. Se clava las gafas, examina bien la prenda, le aplica un ácido muy fuerte para cerciorarse de que es de oro, toma un lente de mucho aumento y analiza minuciosamente la máquina, y por último ofrece al joven veinte pesos, al cincuenta por ciento mensual, por treinta días improrrogables y bajo la condición de perder el reloj en caso de no pagar en ese término. El pobre joven en su situación desesperada se aviene a todo; no puede pagar a tiempo y pierde su prenda, que el usurero realiza al momento, en cantidad diez veces mayor que la que aquel adeudaba.

Una pobre mujer se hallaba en la miseria; su trabajo personal no le alcanzaba para mantenerse y para mantener a una madre anciana y enferma. Un día no tuvo con que comprar el pan. Poseía tan solo un anillo, única cosa que había heredado de su difunto padre. La alhaja valía poco, pero para ella tenía un mérito inmenso de particular afección. Lo primero es comer dijo, y que coma mi madre; decidióse a empeñar el anillo y acudió a casa de don Trifón. Este le proporcionó una cantidad insignificante, siempre conforme a las consabi-

das condiciones inalterables. La infeliz mujer hizo esfuerzos, con siguió la pequeña cantidad que adeudaba y voló á pagarla.

Don Trifón se negó á devolver el anillo, alegando que había pasado un día después del vencimiento del plazo y que los términos corrían de momento á momento. En vano la pobre mujer instó, suplicó, lloró. Los usureros no tienen corazón ni conciencia.

Se molesta don Trifón cuando algunos llegan á pagarle al plazo; lo que le gusta es que las prendas se mueran, como él dice, porque entonces es décupla su ganancia. Y no se crea que hay exageración en este cuadro, en el cual hemos pintado, á grandes pinceladas, un tipo que existe. ¡Oh usureros, aves de rapiña del trabajo ajeno, pobres los que tengan que caer en vuestras garras! Bien colocados estáis en el infierno del Dante.

MORFI.

Valor cívico.

(CUENTO MENSUAL.)

A medio día, estábamos con el maestro ante el palacio municipal para presenciar la entrega de la medalla del valor cívico al chico que salvó á un compañero suyo en el Pó.

Sobre la terraza de la fachada ondeaba la bandera tricolor.

Entramos en el patio.

Ya estaba lleno de gente. Se veía allí, en el fondo, una mesa con tapete encarnado y encima varios papeles y detrás una fila de sillones dorados para el alcalde y la Junta; varios ujieres del Ayuntamiento estaban de pie alrededor del estrado, con sus dalmáticas azules y sus calzas blancas. A la derecha del patio había formado un piquete de guardias municipales, todos los cuales se hallaban condecorados con muchas y distintas cruces, y al lado otro piquete de carabineros; en la parte opuesta, los bomberos con uniforme de gala, y muchos soldados sin formar que habían venido á presenciar la ceremonia, de caballería, infantería, cazadores, artillería, de todas las armas, en fin. Y por último, al rededor, caballeros, gente del pueblo, oficiales, mujeres y niños que se apretaban; un gentío inmenso. Nos arrinconamos en un ángulo del patio.

Alumnos de otras escuelas estaban con sus maestros, y había, cerca de nosotros, un grupo de muchachos del pueblo, de diez á diez y ocho años, que reían y hablaban recio, y se comprendía que eran todos del barrio del Pó, compañeros ó conocidos del que debía recibir la medalla. Arriba, en todas las ventanas, estaban asomados los empleados del Ayuntamiento: la galería de la biblioteca también estaba llena de gente, que se apiñaba contra la balaustrada, y en la del lado opuesto, que está sobre la puerta de entrada, se agolpaba gran número de muchachos de las escuelas públicas, y muchas huérfanas de militares, con sus graciosos velos celestes. Parecía un teatro. Todos discurrían alegremente, mirando de vez en cuando el sitio donde estaba colocada la mesa encarnada, á ver si se presentaba alguno. La banda de música se oía á lo lejos, en el fondo del pórtico. Las paredes resplandecían con el sol. Estaba aquello muy hermoso.

De pronto todos empezaron á aplaudir: en los patios, en las galerías, en las ventanas.

Yo, para ver, tuve que empinarme. La multitud que estaba detrás de la mesa encarnada había abierto paso, y se pusieron delante un hombre y una

mujer. El hombre llevaba de la mano á un niño.

Era el que había salvado al compañero.

El hombre era su padre; un albañil vestido de día de fiesta. La mujer, su madre, pequeña y rubia, estaba vestida de negro. El muchacho también rubio y pequeño, tenía una chaqueta gris.

Al ver toda aquella gente y al oír aquel ruido de aplausos, se quedaron los tres tan sorprendidos, que no se atrevían á mirar ni á moverse. Un guardia municipal les empujó al lado de la mesa, á la derecha.

Todos callaron un momento, y después resonaron de nuevo los aplausos por todos lados. El muchacho miró hacia arriba, hacia las ventanas, y luego á la galería de las huérfanas de los militares; tenía el sombrero en la mano y parecía que no sabía bien en donde estaba. Me pareció que se daba cierto aire á Coreta en la cara, pero era más sonrosado. Su padre y su madre no apartaban los ojos de la mesa.

Entretanto todos los muchachos del barrio del Pó, que estaban cerca de nosotros, pasaron delante, y le hacían señas á su compañero para hacerse ver, llamándole en voz baja. A fuerza de llamarle, se hicieron oír. El muchacho los miró y se cubrió la boca con el sombrero para ocultar una sonrisa.

En un momento dado, todos los guardias se cuadraron.

Entró el alcalde, acompañado de muchos señores.

El alcalde, que tenía el pelo cano y llevaba una faja tricolor, se puso de pie junto á la mesa: los demás, detrás y á los lados.

(Continuará.)

LITERATURA.

A un carpintero.

Alta la frente, de sudor bañada,
Revuelto el pelo, la mirada pura,
La blusa del país medio rasgada,
Y el mandil suspendido á la cintura;

Incansable, tenaz! En su alma ardiente
Siempre guarda el embrión de alguna idea;
Ora toma el compás y entonces siente,
Ora toma el formón y entonces erea!

Y siempre así! Cuando la aurora brilla,
Solloza la garlopa barnizada;
Y se despierta el sol y huye la astilla
Cual cinta de marfil arrebolada.

Es su pobre taller santuario inmenso;
El trabajo es el Dios allí ensalzado;
La madera aromática el incienso,
El sacerdote, el corazón honrado.

Y ese hombre humilde que con tanto anhelo
Trabaja sin rencores, sin envidia,
Tiene amor á las glorias de su suelo
Y por la industria de su patria lidia!

A su rey—el deber—le da cariño;
Y da, del mundo á la tenaz batalla,
Ora la cuna donde llora el niño,
Ora la urna donde el hombre calla.

Es un mago sagaz, de alma sincera,
Que con afanes duros y prolijos,
Convierte las migajas de madera
En migajas de pan para sus hijos!

Y con la blusa azul medio rasgada,
Y arrollado el mandil á la cintura,
Torna lento al hogar... cuando cansada
La pupila del sol, ya no fulgura.

Y su hogar es muy pobre... pero santo!
Porque en él, ahuyentando la tristeza,
La palabra República es un canto
Que ofrece un porvenir á la pobreza!

Y á ese hombre humilde que con tanto anhelo
Trabaja sin rencores, sin envidia,
¡Un premio negará su patrio suelo?
¡Él por la industria de su patria lidia!

¡Ah, dadle fuerzas! que la ardiente gloria
Ceda un laurel al corazón sencillez!
¡Que se convierta en himno de victoria
El rudo resonar de su martillo!

Su alma es de esas almas generosas
Que sedientas de luz, viven, palpitan!
Y esas almas así, son cual las rosas,
O les dáis luz de sol, ó se marchitan.

J. M. BUSTILLOS.

FOLLETIN.

Cuento fantástico.

Iba á continuar, mas se detuvo de repente, y tomó la actitud del que es cucha con ansiedad. Entonces me pareció percibir el eco de un sonido lejano. Era la voz de una mujer que se acercaba cantando, y que ya mas próxima á nosotros, pudimos oír que decía:

—Mi vida hacia su fin se va acercando;
Y en las tristes colinas, ¡ay! mis huellas,
Mañana el cazador irá buscando,
Y no dará con ellas.

Resonar en el valle estas palabras con una melancolía inexplicable, y desaparecer el desconocido, fué una misma cosa. Yo le seguí á cierta distancia, y cuando le descubrí en una vuelta que daba el camino, le hallé arrodillado á los pies de una joven, hermosa como el amor, y que unía á sus encantos el interés que siempre inspira el candor y la sensibilidad. Éle estrechaba sus manos, y en tono suplicante, interrumpido á cada momento por el llanto, le decía: ¡Al fin has venido á buscarme, y ya no dudo que me amas! Demos un adiós al mundo, y consagremos á la felicidad el resto de nuestros días. Yo te fabricaré una choza en estos sitios desconocidos. Libres de la envidia, ajenos de ambición, ignorados de los demás hombres, nuestras horas correrán puras y serenas como el agua que baña estas praderas. Cada sol nos traerá nuevos placeres; y cuando la muerte venga á sorprendernos en nuestro albergue solitario, nos herirá del mismo golpe, porque nos encontrará abrazados y adheridos uno á otro nuestros corazones.—

La joven permanecía en silencio y lloraba. Después de un instante, dijo con voz agitada y tímida:—No es posible.

—¿No es posible? exclamó el desconocido levantándose bruscamente.—¿Cuál es el obstáculo que se opone á mi deseo?—Mi madre; respondió la joven con un acento profundamente conmovido.

—Maldición á tu madre; gritó fuera de sí aquel hombre ciego y fanático.

Su imprecación me hizo estremecer, y con indignada cólera exclamé:—¡In sensato! Tú no comprendes toda la gravedad de esa horrible blasfemia. ¿Sabes lo que es una madre? Una madre es para sus hijos la Providencia en la tierra, como hay otra Providencia en el cielo para todos los hombres. Una madre es la personificación del ángel tutelar á quien Dios confía el cuidado de nuestra existencia. Ella nos lleva y preserva en su seno como un depósito que entrega al mundo entre acerbos dolores, y con riesgo de su propia vida. Ella nos dá su primer beso de amor, en cambio de nuestra primera sonrisa de inocencia. Su mirada ansiosa nos sigue á todas partes; su corazón late siempre por nosotros, y su manto nos cobija y defiende como un escudo.—¡Ojalá tuviera yo madre! La pobre fué muy desgraciada, y en mis brazos y bañada en mi llanto exhalé el último suspiro que la libró del infortunio. Murió; pero no para mí, que siempre la veo y siempre la lloro.

Todavía es para sus restos inanimados mi primera visita cuando vuelvo á los sitios que guardan su tumba. Allí, entregado á una pena acerba, repaso y beso los huesos queridos, única prenda que me queda de la mujer que tanto amé. Y cuando cediendo al destino que me lleva de una parte á otra como la hoja seca del bosque, tengo que dejar de nuevo aquellos lugares santificados por el dolor, en las altas horas de la noche que precede á mi partida, me dirijo poseído de un temor religioso al cementerio, y á la pálida luz de la luna, ó al resplandor opaco de la linterna del

sepulturero, resuena la tierna despedida que el polvo vivo dirige al polvo callado y muerto. La pena tiene también su culto, y los recuerdos forman una especie de religión para las almas sensibles.

La joven se iba reanimando mientras yo hablaba, y parecía escucharme con sumo interés; pero su compañero, pasando de la aparente calma á nuevos trasportes, me dijo con aire de desprecio:—Extranjero, tú serás experimentado y sabio entre los hombres; pero nunca serás más que un estúpido entre los amantes. ¿Hay por ventura algún derecho comparable á los que dá el amor? Esos instintos de que participa el bruto como el hombre; esos lazos de la naturaleza, que la naturaleza forma por sí sola, sin que nosotros nos apercebamos siquiera por qué nos preceden en el camino de la vida; esos afectos ponderados que en su mayor parte son hijos de la educación y de la costumbre, ¿pueden admitir paralelo con los ternos enlaces que por sí y para sí establece el corazón? No; de ningún modo. Después pasando su fisonomía de la expresión del furor á la de la calma, cojió la mano de la joven, y le dijo con inexplicable dulzura:—Vámonos en busca de la felicidad.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

GANGA.

Se vende un solar á \$ 8.00 vara cuadrada, frente al nuevo Teatro Nacional y Liceo de Niños: en la misma darán razón, 8

SOMBRILLAS Y PARAGUAS.

Arreglo los que estén deteriorados. Se me hallará en la calle del Laberinto, casa número 369. 3 v. 2 MANUEL A. CASTRO.

Los que no me paguen dentro de 3 meses, pondré sus nombres á vista pública.

MIGUEL PARRA.

"La Marca."

Este afamado establecimiento, situado en la esquina N. O. de la plaza del Hospital, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, toda clase de licores, donde el gusto más exigente quedará satisfecho. Además, hay una sala incógnita para ciertos amigos.

1 JUAN SOLANO.

IMPRESA DE La Hoja del Pueblo.